



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y en ejercicio de las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

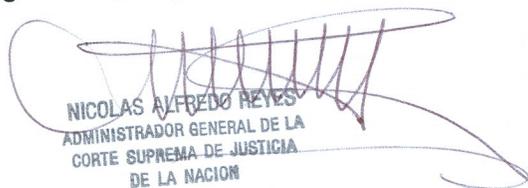
1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, a partir del día de la fecha y hasta el 15 de septiembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, en reemplazo de la señora María Marta Maturana quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la señora María Marta Maturana, dentro de los términos que determinan los arts. 23 incisos a), b) y c).

3°) Que la mencionada Cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se conceda a la mencionada funcionaria a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION